



Expte N° 51700-2016

12 SEP 2016

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la **Dra. Viviana Andrea RAPISARDA**, Profesor Adjunto de la Cátedra de Química Biología II C/A Química Biológica I del Instituto de Química Biología "Dr. Bernabé Bloj" de esta Facultad, ofrece en calidad de donación, Bienes de Capital, con destino al mencionado Instituto; y

CONSIDERANDO:

Que dichos bienes fueron adquiridos con fondos del CIUNT;
 Que corresponde proceder a aceptar la donación mencionada en la referencia;
 Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA,
 QUIMICA Y FARMACIA
 RESUELVE:**

Art.1°)- Aceptar la donación ofrecida por la **Dra. Viviana Andrea RAPISARDA**, Profesor Adjunto de la Cátedra de Química Biología II C/A Química Biológica I del Instituto de Química Biología "Dr. Bernabé Bloj" de esta Facultad, con destino al mencionado Instituto, consistente en:

1- Estabilizador ATMOLUX c/ seis salidas EU452 \$ 606.98

Por un importe de \$ 606.98

Art.2°)- Comuníquese. Cumplido, dése intervención a Registro de Bienes patrimoniales de D.G.A. para su registro y demás efectos.

RESOLUCIÓN N°:

1049 2016

H.H.B


 NILDA LEONOR ARDILES
 DIRECTORA GRAL. ADMINISTRATIVA
 FAC. de BIOQ. QUIMICA y FARMACIA
 U.N.T.




 SILVIA NELINA GONZALEZ
 DECANA
 FAC. BIOQUIMICA, QUIMICA y FARMACIA - UNT